

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1054
AUTORIZA CONTRATO QUE INDICA
REQUINOA, 29 de Abril de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 848 de fecha 26.04.2011 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adjudicar vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación del electricista Sr. Patricio Araya Pichún, Rut 6.528.456-1, Maestro Albañil, para ejecutar obras de carpintería y gasfitería a 143 beneficiarios del programa Habitabilidad 2010, correspondiente al Sistema Chile Solidario – Programa Puente, por un monto total de \$ 1.200.000 impuesto incluido.

BENEFICIARIOS:

- Fátima Abarca Arenas, Rut 7.847.924-8, El Sauce N° 57, Pob El Carmen , Sector El Abra
- Patricia Urra González, Rut 11.781.949-3, Río Seco s/n, Los Lirios
- Abelardo Lizana Cerda, Rut 2.963.606-0, Chumaquito sitio 16
- Manuel Avendaño Pavez, Rut 3.909.171-2, Av. Los Lirios N° 175, Los Lirios
- Johanna Dinamarca Canales, Rut 14.047.827-k, Lo Hermogenes s/n
- María Peña Olate, Rut 13.726.601-6, Marcial caro N° 376, Pob. Nuevo Amanecer
- Teresa Ott Sáez, Rut 11.356.245-6, Francisco Ibarra N° 40 Villa María
- Irma Caro Román, Rut 16.879.345-0, La Cuadra N° 44, Pichiguao
- Fabiola Rojas Martínez, 16.845.975-09, Pimpinela N° 106
- Flor León Baltierra, Pje. Rut 11.563.673-1, Nacimiento N° 6 Villa Edén los Lirios
- Marylin Contreras Labrín, Rut 13.809.967-0, Araucaria N° 29 villa Araucaria
- Sandra Salinas Peñaloza, Rut 11.231.770-8, Fundo Totihue, sitio 48
- Cristina Calderón, Rut 5.335.036-0, Las Dalías N° 0691 Villa Jardín
- Janet Horta Fuentes, Rut 14.247.912-5, La Araucaria N° 28 Villa Araucaria

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDIQUESE VÍA Trato Directo a través del Portal Mercado Público la contratación del Sr. Patricio Segundo Araya Pichún, Rut 6.528.456-1, domiciliado en calle Pedro Marchant N° 9, Pob. Nuevo Amanecer, comuna de Requínoa, Maestro Albañil, para ejecutar obras de carpintería y gasfitería a 14 beneficiarios del Programa Habitabilidad 2010, correspondiente al Sistema Chile Solidario – Programa Puente, por un monto total de \$ 1.200.000 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.009
Programa Habitabilidad, Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE